

EXPRESO

AÑO 17 N° 6099

3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del ejemplar
S/. 100,00 en todo el país

JUEVES 29 DE MARZO DE 1990

20 JUDICIALES

Guayaquil, jueves 29 de marzo de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FARMAVET FARMACOS VETERINARIOS C. LTDA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FARMAVET FARMACOS VETERINARIOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathius, mediante Resolución N° 90-2-2-1-000748 el 22 MAR. 1990.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Carlos Alfredo Zambrano Zambrano, casado; doctor Enrique Marcelino Pérez Briones, casado; doctor Arturo Timoteo Pérez Briones, casado; y, Marcelo Estuardo Martínez Vásquez, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "FARMAVET FARMACOS VETERINARIOS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y distribución de artículos y productos empleados en la actividad agropecuaria; a la importación, distribución y venta de artículos y productos empleados en la actividad agrícola y en particular a los relacionados con productos fitosanitarios empleados en la actividad agrícola y pecuaria; a la exportación de productos y artículos producidos o elaborados dentro del país, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que produzcan y tengan los artículos, tengan o realicen trabajos o representaciones similares a sus objetivos; podrá representar a casas nacionales o extranjeras afines a los ramos antes mencionados; podrá intervenir como socia o accionista en compañías constituidas o por constituir afines a sus objetivos pudiendo, en fin realizar todo tipo de acto o contratos sea civil o mercantil relacionado con sus objetivos.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Carlos Alfredo Zambrano Zambrano, Dr. Enrique Marcelino Pérez Briones, Dr. Arturo Timoteo Pérez Briones y Marcelo Estuardo Martínez Vásquez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individual o conjuntamente, pero necesitarán autorización de la Junta General para la enajenación o constitución de gravámenes sobre los inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 23 de marzo de 1990

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL